



**E**

Editorial

## Poduje, por ahora, ganó el primer *round*

Luego de semanas de controversia, el polémico ministro de Vivienda y Urbanismo logró imponer sus condiciones en las viviendas de El Olivar.

**L**a demolición de las primeras viviendas en El Olivar marca un punto a favor del ministro Iván Poduje en una contienda que parecía, hasta hace poco, más incierta. Y conviene decirlo con claridad: hasta ahora, los hechos respaldan su decisión.

El ministro fue cuestionado por actuar rápido, por anunciar demoliciones “por la prensa” y por sancionar a la constructora San Sebastián en pocos días hábiles. Sus críticos hablaron de “show mediático” y de un actuar de “señor feudal”. Pero la velocidad, en este caso, no es necesariamente sinónimo de arbitrariedad. Detrás de la decisión hay informes técnicos convergentes: los de la propia Ditec del Minvu y los del Idiem de la Universidad de Chile, una de las instituciones técnicas más respetadas del país. Ambos detectaron deficiencias estructurales relevantes –muros *fastwork* no certificados, deformaciones que exceden la norma sísmica, fallas en resistencia al fuego–. No se trata de un capricho político, sino de un diagnóstico estructural serio.

El argumento más fuerte de Poduje, sin embargo, no es técnico sino moral. Como Estado no se puede normalizar la entrega de casas falladas a familias en situación de vulnerabilidad, especialmente a damnificadas del megaincendio de febrero de 2024 que han esperado años por un hogar digno. Y resulta significativo que la dueña de la primera vivienda demolida respaldara la faena: si el procedimiento tuvo rigurosa supervisión, prefiere una casa segura a una entregada a tiempo pero deficiente.

Esto no significa que la contienda esté cerrada. Las constructoras alegan vicios en el término del contrato y la falta de un plazo legal para corregir antes de sancionar. Seis familias han presentado recursos de protección. La Justicia aún puede revertir todo o parte de lo actuado, y el reparo administrativo es legítimo: el debido proceso importa, incluso cuando la razón de fondo parece evidente.

Pero por ahora el tablero favorece al ministro. La Corte no acogió la orden de no innovar, las retroexcavadoras ya operan en El Olivar y el plazo de entrega para diciembre sigue de pie. Poduje arriesgó capital político en una apuesta que pudo costarle caro. Hoy, con las máquinas en la calle Mamiña, parece haber tenido razón. El veredicto definitivo lo dará la Justicia y, sobre todo, las llaves entregadas a tiempo.